

Sondeo de mercado para el suministro de gas del campo “La Belleza”

Parex Resources (Colombia) AG Sucursal (en adelante “Parex”), en calidad de productor-comercializador del campo La Belleza, desea identificar compañías interesadas en adquirir gas natural de este campo en los puntos de entrega y condiciones que se indican más adelante:

1. **Puntos de Entrega del Gas:** La Paz. Tramo Ballena – Barrancabermeja del Sistema Nacional de Transporte (SNT)
2. **Modalidad de Suministro:** A solicitud.
3. **Fecha de Inicio de Entregas:** primero (01) de septiembre de 2026 en La Paz (SNT)
4. **Plazo:** hasta el 31 de mayo de 2027.
5. **Cantidad Disponible:**
 - Entre el primero de septiembre de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027: tres mil ochocientos (3.800) MBTUD.
 - Desde el 1 de marzo de 2027 y hasta el 31 de mayo de 2027: cinco mil doscientos (5.200) MBTUD.
6. **Calidad:** Condiciones RUT.
7. **Presentación de Oferta:** La oferta de precio deberá ser presentada en el formato de presentación de ofertas adjunto (Anexo 1), indicando adicionalmente la cantidad, periodos de interés y modalidad de suministro.
8. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Capacidad Legal:

Los Interesados, deberán presentar los siguientes documentos previo a la presentación de su oferta:

- 8.1. Formato de Registro de Proveedor-Cliente Nacional, adjunto como Anexo 1. (excepto en el caso que la empresa ya se encuentre registrada en la base de clientes/proveedores de Parex).
- 8.2. Fotocopia del RUT.
- 8.3. Certificado de cámara de comercio original, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- 8.4. Fotocopia cédula del Representante Legal ampliada a 150%.
- 8.5. Certificación bancaria original, con fecha de expedición no mayor a 60 días
- 8.6. Copia de la Resolución de Gran Contribuyente y/o Autorretenedor, si aplica.
- 8.7. Certificación del Ministerio de Minas y Energía, que pueden recibir pago en USD (para las cuentas en el exterior), si aplica.

- 8.8. Copia de Estados Financieros (últimos dos años auditados).
- 8.9. Copia declaración de renta (últimos dos años).
- 8.10. Fotocopia de cédula de ciudadanía del contador ampliada al 150% (para personas naturales con estados financieros o personas jurídicas que por Ley no requieran del Revisor Fiscal)"
- 8.11. El Interesado deberá demostrar a través de los documentos que sean necesarios que dentro de su objeto social se incluye la posibilidad de comprar gas natural y deberá ser uno de los agentes que de conformidad con la Resolución CREG 102 015 de 2025, puede actuar como comprador en el mercado primario de gas natural y estar registrado como agente del mercado ante el Gestor del Mercado y/o la herramienta SEGAS.

9. Criterios de Asignación

Parex tendrá en cuenta para la asignación de cantidades los siguientes criterios, en el orden de relevancia que considere convenientes:

- 8.12. Capacidad técnica y financiera del interesado.
- 8.13. Destinación del gas por parte del interesado, en beneficio de la demanda esencial y atención de requerimientos de la zona de influencia del campo.
- 8.14. Conveniencia económica de Parex, en relación con los menores costos operativos y logísticos para la entrega del gas.

Nota: En cualquier caso, Parex se reserva la posibilidad de asignación parcial o no asignación del gas solicitado, en función de las condiciones descritas en el presente numeral.

Aspectos a tener en cuenta en caso de estar interesado:

- La oferta deberá ser firmada por el Representante Legal del interesado, y enviada por correo electrónico al buzón subastas.parex@parexresources.com, deseable antes del **miércoles 12 de agosto de 2026**.

Cualquier inquietud adicional sobre los términos de la presente solicitud de ofertas, puede ser enviada a los correos electrónicos javier.villamizar@parexresources.com y omar.serrano@parexresources.com

Agradecemos su atención e interés en el asunto, y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Marketing y Transporte
Parex Resources (Colombia) AG Sucursal
04 de Agosto de 2026